



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CELESTÚN, YUCATÁN

2012 - 2015

Celestún Yucatán 01 de abril de 2014

Asunto: Respuesta de Inexistencia de Información

DIRIGIDO A: ING. MAX SILVESTRE CAUICH QUINTAL

TITULAR DE LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN
PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE CELESTÚN

En atención a su solicitud sin número de oficio con fecha 31 de marzo de 2014, referente a la información del Artículo 9, Fracción XV, "LOS CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA, SU MONTO Y AQUÍNE LE FUERON ASIGNADOS PARA EL MES DE ENERO DE 2013", de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán, le comunico que durante El mes de Enero de 2013, NO se realizó obra pública alguna, debido a que no se había generado aún la asamblea de priorización de obras y el COPLADEMUN, esto aunado a que los fondos de infraestructura para obra pública aún no habían sido aprobados. Ante esto declaro inexistente dicha Información.

En espera de haber colaborado puntualmente, con usted respecto a sus obligaciones en materia de Acceso a la Información Pública, quedo de usted para cualquier duda o Solicitud que tenga.

Fecha de Generación: 01 de abril de 2014

Fecha de Actualización: 01 de abril de 2014

H. AYUNTAMIENTO
CELESTÚN, YUC.
SÍNDICO
C. CRISANTO DE LA CRUZ OJEDA
FLORES
SÍNDICO MUNICIPAL

ING. MAX SILVESTRE CAUICH QUINTAL
TITULAR DE LA UMAIP CELESTÚN